

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

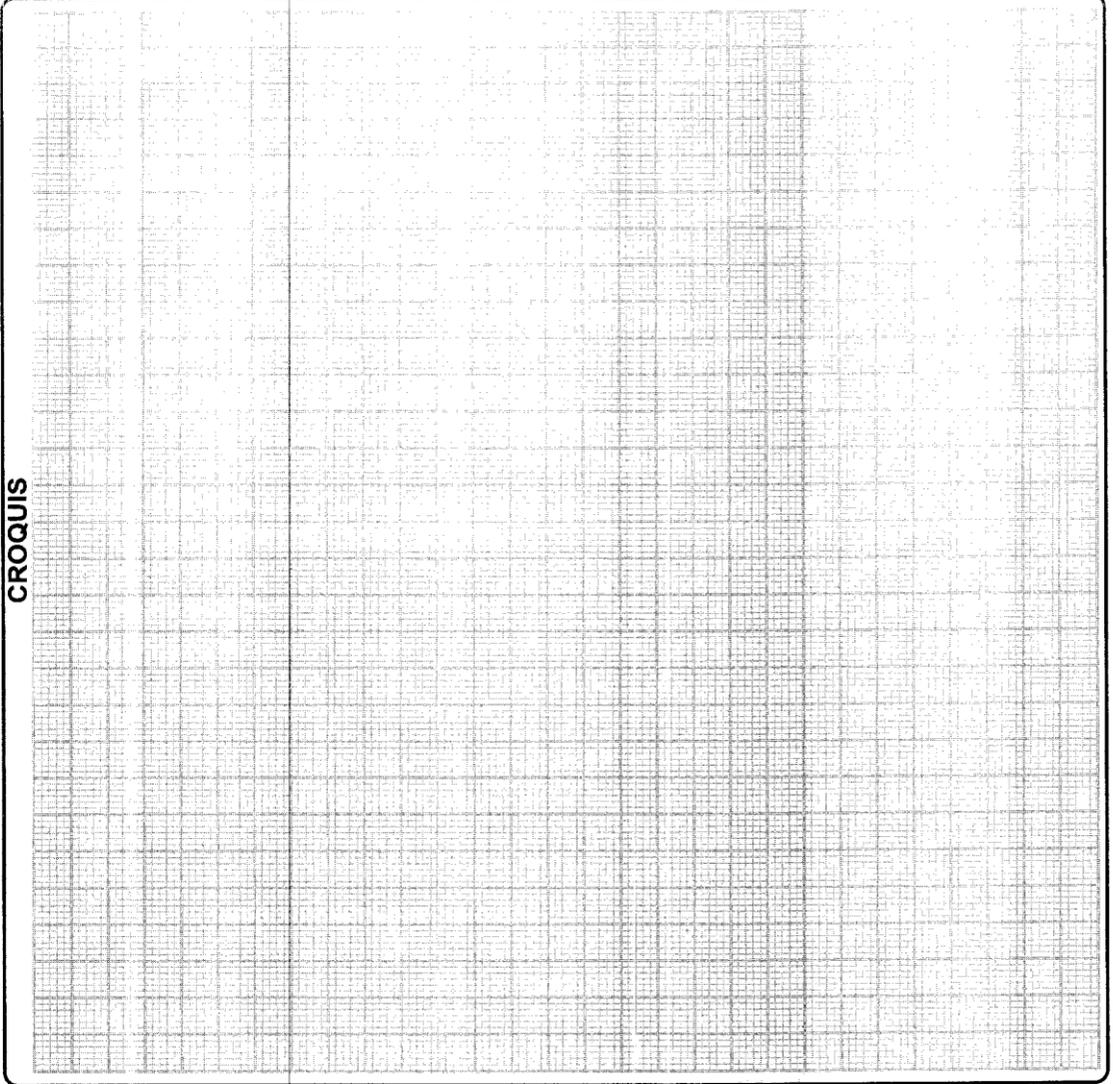
CLAVE CATASTRAL: 1 2 3 4 5 6
 1 2 2 4 5 0 7

DATOS GENERALES:
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: *So Comodo*
 calle: *Calle publica*

HOJA N°

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)



DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

12 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

13 ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

14 ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

15 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

16 ALZANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

19 CERRAMIENTO:
 1 HORMIGON ARMADO
 2 MADERA
 3 CAÑA
 4 OTRO

20 AGUA POTABLE:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

21 DESAGUES:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

23 AREA: SIN DECIMALES

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 OTRO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

32 TOTAL DE BLOQUES

33 AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION 1 2

28 CON EDIFICACION 1 2 3

29 OTRO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

32 TOTAL DE BLOQUES:

33 AVALUO DEL LOTE (sin centavos):

OBSERVACIONES:
 Se Donde se de lo
 clave 1224501000
 con AUT P.P.U. J. J. J.
 Sello Administrativo / 1/1/2012

1224507

759



NUMERO: 7.111

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA Y MARIA ERCILIA FARFAN ALONZO; A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL MERA VERA .-

CUANTIA : USD \$ 3.750,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Diciembre del dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del cantón Manta, Mediante Acción de Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la Dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA Y MARIA ERCILIA FARFAN ALONZO**, de estado civil casados entre si, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte el señor **MIGUEL ANGEL MERA VERA**, de estado civil casado, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En

Sello
12/06/12

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA Y MARIA ERCILIA FARFAN ALONZO**, a quienes para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **MIGUEL ANGEL MERA VERA**, en calidad de COMPRADOR, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis consta inscrita en el Registro de la propiedad de Manta bajo el numero 1.378, la escritura Publica de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. Por lo cual consta que los señores **PABLO JUSTINO CHAVEZ DELGADO Y MERCEDES EDILMA FRANCO CHAVEZ** dio en venta a favor del señor **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA** (casado). Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno ubicado en el sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, actualmente calle publica, Barrio La Cercada de la parroquia y cantón Manta que tiene; **POR EL FRENTE: cuarenta metros y calle publica; POR ATRAS: Los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Antonio Benítez; POR UN COSTADO: Cuarenta metros y calle publica; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos cuarenta metros y calle publica, este terreno tiene tres calles y tiene una superficie total de mil seiscientos metros cuadrados.** El mismo que se encuentra libre de todo gravamen. - **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" parte del inmueble descrito en la clausula segunda de este contrato ubicado en la calle publica, Barrio La Cercada de la parroquia y cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: 12,50 metros y Calle publica ; POR ATRAS: 12,50 metros y Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado**

REPUBLICA DEL ECUADOR
D. ECOMINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130021502-7

DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO

MANABI/MANTA/MANTA

30 OCTUBRE 1934

REG. ZONA 001-0082-00488-M

MANABI/MANTA

MANTA 1934

Pedro D. Alvia



EQUATORIANA***** V433313223

CASADO MARIA FARFAN

PLUMERIA OBRERO

MANABI DELGADO

SEGUNDA ALVIA

MANABI 08/09/2008

08/09/2020

REN 0279351



REPUBLICA DEL ECUADOR
D. ECOMINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1300110014-3

FARFAN ALONZO MARIA ERCILIA

MANABI/MANTA/MANTA

13 MAYO 1942

REG. ZONA 001-0129-00384-F

MANABI/MANTA

MANTA 1942

Maria de los Angeles




EQUATORIANA***** V433303222

CASADO PEDRO DELGADO

ELECTORAL QUEHACER. DOMESTICOS

FERNANDO FARFAN

ROSA ALONZO

MANABI 23/01/2006

23/01/2019

REN 0505534



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

146-0034 NÚMERO

1301100143 CÉDULA

FARFAN ALONZO MARIA ERCILIA

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA CANTÓN

PARROQUIA MANTA ZONA

Maria de los Angeles

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

143-0027 NÚMERO

1300215017 CÉDULA

DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO

MANABI MANTA

PROVINCIA MANTA CANTÓN

PARROQUIA MANTA ZONA

Pedro D. Alvia

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Group 1

ECUADOR REPUBLICA
 CASADO SANCHEZ ROSA ZENOBIA
 SECUNDARIA
 ANDRES DESAR NERA ZENOBIA
 MARTA AGUSTINA NERA INTIROSA
 MANABI 18/06/2024
 NEN 005 1244

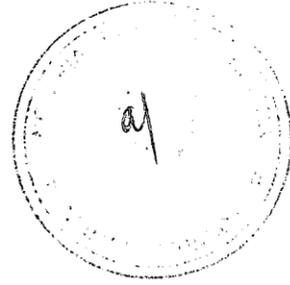
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131278847-6
 NERA NERA ANGEL ANGEL
 MANABI 1991
 NERA NERA ANGEL ANGEL
 MANABI 1991
 NERA NERA ANGEL ANGEL
 MANABI 1991
 M.P. Gud Nera

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 NERA NERA ANGEL ANGEL
 MANABI MANABI
 PROVINCIA MANABI
 PARROQUIA
 M.P. Gud Nera



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 14 de Noviembre del 2012

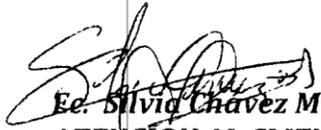


CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO** con número de cédula **130021501-7**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial Sico**, con número de servicio **353839**, el mismo que **no mantiene deuda en la empresa**.

El Interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ee. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE



AVISO DE PAGO

NOMBRE: _____
CI/RUC: _____

CÓDIGO CLIENTE: _____
EMISIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____
TARIFA: _____
PROVINCIA/CANTÓN: _____
PARROQUIA: _____

MEDIDOR: SR: _____ SERIAL: _____

MES DE CONSUMO	LECTURAS		CONSUMO CONSUMO (kwh)
	ACTUAL	ANTERIOR	

MESES PENDIENTES: _____
VALOR PENDIENTE: _____
VALOR ACTUAL: _____
DEUDA TOTAL: _____

VALOR ATRASO: _____
PLAZO A CANCELAR HASTA: _____

NOTA: Pague a tiempo su planilla, evite el recargo del servicio y el corte.

EL HURTO DE ENERGÍA ES PENALIZADO CON FUERTES MULTAS
Puede realizar sus consultas en nuestra página web: www.cnelmanabi.com



AVISO DE PAGO

NOMBRE: _____
CI/RUC: _____

CÓDIGO CLIENTE: _____
EMISIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____
TARIFA: _____
PROVINCIA/CANTÓN: _____
PARROQUIA: _____

MEDIDOR: SR: _____ SERIAL: _____

MES DE CONSUMO	LECTURAS		CONSUMO CONSUMO (kwh)
	ACTUAL	ANTERIOR	

MESES PENDIENTES: _____
VALOR PENDIENTE: _____
VALOR ACTUAL: _____
DEUDA TOTAL: _____

VALOR ATRASO: _____
PLAZO A CANCELAR HASTA: _____

NOTA: Pague a tiempo su planilla, evite el recargo del servicio y el corte.

EL HURTO DE ENERGÍA ES PENALIZADO CON FUERTES MULTAS



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 78656

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de diciembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE
1224507000 BARRIO LA CERCADA CALLE PUBLICA
Manta, tres de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Fabio Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 229345

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300215017
NOMBRES : DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LA CERCADA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 228763
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/11/2012 12:14:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 12 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 54625

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO:
BARRIO LA CERCADA CALLE PUBLICA.

AVALUÓ COMERCIAL PTE.

\$3750.00 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA a la cantidad

Jmoreira

Manta, _____ de _____ 03 DICIEMBRE 2012 del 20 _____

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000109895

12/3/2012 11:46

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-22-45-07-000	150,00	3750,00	47125	109895
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300215017	DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO	BARRIO LA CERCADA CALLE PUBLICA	Impuesto principal			37,50	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			11,25	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			48,75	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			48,75	
1312786476	MERA VERA MIGUEL ANGEL	N/A	SALDO			0,00	

EMISION: 12/3/2012 11:46 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ~~98506~~ ^{ESPECIE VALORADA}
USD=1.25

Nº 098506

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 8976

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-45-07-000

Ubicado en: BARRIO LA CERCADA CALLE PUBLICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300215017	DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3750,00</u>

Son: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011; para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1224501000.

37 50
- 11 25

48.75



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº 9991997

ESPECIE VALORADA
USD 1:00

AUTORIZACION

Nº. 430-2777

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. MIGUEL ANGEL MERA VERA**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Segundo Pedro Delgado Alvia, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Cercada de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle Pública
Atrás: 12,50m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado Derecho: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 150,00m².

Manta, Noviembre 22 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exiéndole de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones incorrectas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No. 430-2777

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA**, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Cercada, Clave Catastral No.1224501000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1.600,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada 20/05/1986, e Inscrita el 24/09/1986):

Frente: 40,00m. - Calle Pública
Atrás: 40,00m. - Terrenos de Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Por un Costado: 40,00m. - Calle Pública
Por el otro Costado: 40,00m. - Calle Pública
Área Total: 1.600,00m².

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 2 Lotes: 420,00m².

1. A favor de Pedro Edilberto Delgado Farfán: Autorizada el 15 de junio del 2000 e Inscrita el 22 de junio del 2000: 200,00m².

2. A favor de Mireya Azucena Delgado Farfán: Autorizada el 15 de junio del 2000 e Inscrita el 22 de junio del 2000: 220,00m².

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DEL SR. MIGUEL ANGEL MERA VERA: 150,00m².

Frente: 12,50m. - Calle Pública
Atrás: 12,50m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado Derecho: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 150,00m².

AREA SOBRANTE: 1.030,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública
Atrás: 40,00m. - Calle Pública
Costado Derecho: Partiendo del frente hacia adentro del terreno con 11,00m. y Propiedad de Mireya Delgado; más 10,00m. y Propiedad de Pedro Delgado; desde este punto hacia el costado derecho con 20,00m. y Propiedad de Pedro Delgado; desde este punto hacia atrás con 19,00m. y Calle Pública
Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia adentro del terreno con 12,00m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 12,50m. Linderando en toda su propiedad con la Propiedad de Miguel Mera Vera; desde este punto hacia atrás con 28,00m. y Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 1.030,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga en base a:

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- De acuerdo al informe No. 0848-DACRM-DFS-12 de fecha 21 de Noviembre del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 22 del 2012

**Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37639.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Abdon calderon de esta ciudad de Manta , que tiene por el frente cuarenta metros y calle publica, por atras los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Antonio Benitez, por un costado cuarenta metros y calle publica y por el otro costado los mismos cuarenta metros y calle publica. este terreno tiene tres calles y tiene una superficie total de mil seiscientos metros cuadrados.SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.378 24/09/1986	3.773
Compra Venta	Compraventa	1.737 22/06/2000	10.610
Compra Venta	Compraventa	1.738 22/06/2000	10.616

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 24 de septiembre de 1986**
Tomo: **1** Folio Inicial: **3.773** - Folio Final: **3.775**
Número de Inscripción: **1.378** Número de Repertorio: **2.079**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 20 de mayo de 1986**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno que tiene por el frente cuarenta metros y calle publica, por atras los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Antonio benitez, por un costado cuarenta metros y calle publica y por el otro costado los mismos cuarenta metros y calle publica. este terrenop tiene tres calles y tiene una superficie total de mil seiscientos metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00194840	Chavez Delgado Pablo Justino	Casado	Manta
Vendedor	13-03997017	Franco Chavez Mercedes Edilma	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	229	28-feb-1983	372	373



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de junio de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10.610** - Folio Final: **10.615**
 Número de Inscripción: **1.737** Número de Repertorio: **3.205**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de junio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de dicho terreno o sea un área ubicada en el Barrio Valle del Gavilan - Jesús de Nazareth (hoy Barrio Abdón Calderón), Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros y calle pública; por atrás: Diez metros y propiedad del vendedor señor Segundo Delgado Alvia; Por el Costado Derecho: Veinte metros y señor Pedro Edilberto Delgado Farfan; y, Por el costado izquierdo: Veinte metros y señora Mireya Azuena Delgado Farfan. Con una superficie total de (200,00 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064353	Delgado Farfan Pedro Edilberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003248	Farfan Alonzo Maria Ercilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1378	24-sep-1986	3773	3775



3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de junio de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10.616** - Folio Final: **10.621**
 Número de Inscripción: **1.738** Número de Repertorio: **3.206**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de junio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth (hoy Barrio Abdón Calderón), Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Once metros y calle pública; Por atrás: Once metros y propiedad del vendedor señor Segundo Delgado Alvia; Por el Costado Derecho: Veinte metros y señor Pedro Edilberto Delgado Farfan; y por el Costado Izquierdo: Veinte metros y calle pública. Con una superficie total de (2 2 0 , 0 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000064354	Delgado Farfan Mireya Azucena	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003248	Farfan Alonzo Maria Ercilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1378	24-sep-1986	3773	3775



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:10 del lunes, 12 de noviembre de 2012



A petición de: *Sejundo Delgado*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

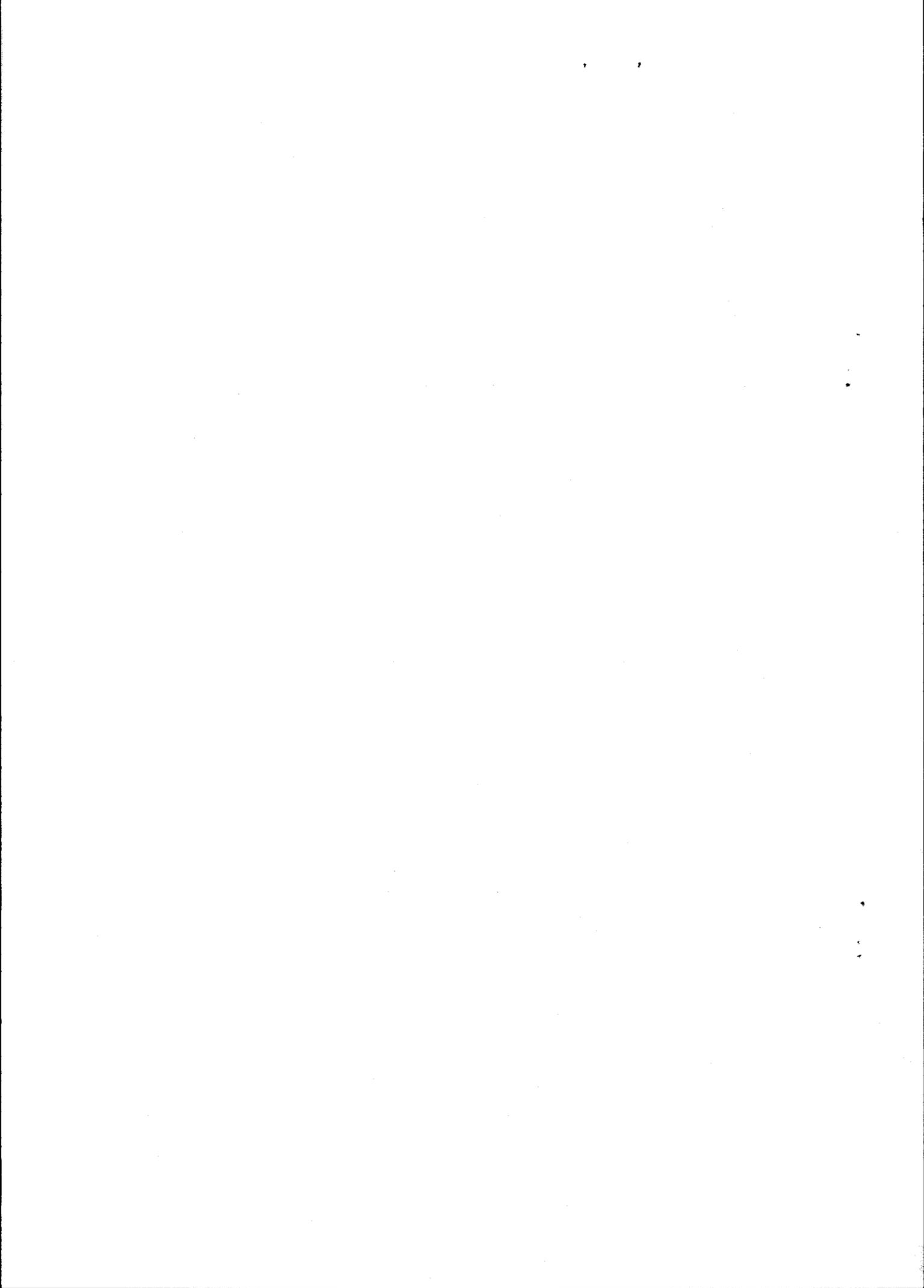
Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pinray*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Jefe del Registrador

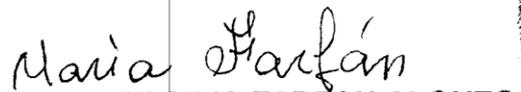


Alvia; POR EL COSTADO DERECHO: 12,00 metros y Área Sobrante
Propiedad de Segundo Delgado Alvia ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
12,00 metros y propiedad del Sr. Antonio Benítez . Teniendo una
SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS .-

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en
la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 3.750,00 los vendedores
declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso
legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que
exista reclamo posterior, por este concepto. **-QUINTA: AUTORIZACION
PARA INSCRIBIR .** - Se faculta al portador de la copia
autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la
Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que
por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.** - Sírvase señora Notaria
anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la
completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado
ROSITA ESPINAL MERO Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE
ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y
clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los
preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .- 9



SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA
C.C.NO. 130021501-7



MARIA ERCILIA FARFAN ALONZO
C.C.NO. 130110014-3

Miguel Mera
MIGUEL ANGEL MERA VERA
C.C.NO. 131278647-6



[Signature]
NOTARIA PRIMERA E



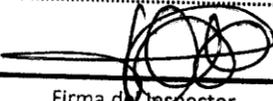
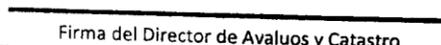
SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-*g*

[Signature]
Ab. Elsy Fedrico Menendez
Notaria Publica Primera Encargada
Manta - Ecuador



26-11-12 09:57

38362

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	12.24507000.
Clave Catastral	1-22-45-01-000.
Nombre:	Delgado Alvar Segundo Pedro.
Rubros:	
Impuesto Principal	Desmembrar 150 m ² .
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	def. 0997825475.
Reclamo:	C.A. Compraventa Nueva Clave Cusp. 27-11-12 09:00 <u>Segundo Pedro</u> x. Firma del Usuario
Informe Inspector:	Tiempo Nuevo se hace la desmembración para la clave 1224507000  Firma del Inspector
Informe Tecnico:	SE ACTUALIZO AVALUO DEL SELO. FAUCR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.  Firma del Tecnico
Informe de aprobacion:	 Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Fecha: 27-11-12.

Fecha: 28/Nov/2012

Fecha:



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37639:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 26 de octubre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Abdon calderon de esta ciudad de Manta , que tiene por el frente cuarenta metros y calle publica, por atras los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Antonio Benitez, por un costado cuarenta metros y calle publica y por el otro costado los mismos cuarenta metros y calle publica. este terreno tiene tres calles y tiene una superficie total de mil seiscientos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.378 24/09/1986	3.773
Compra Venta	Compraventa	1.737 22/06/2000	10.610
Compra Venta	Compraventa	1.738 22/06/2000	10.616

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 24 de septiembre de 1986**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **3.773** - Folio Final: **3.775**
 Número de Inscripción: **1.378** Número de Repertorio: **2.079**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 20 de mayo de 1986**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno que tiene por el frente cuarenta metros y calle publica, por atras los mismos cuarenta metros y terrenos de propiedad del señor Antonio benitez, por un costado cuarenta metros y calle publica y por el otro costado los mismos cuarenta metros y calle publica. este terrenop tiene tres calles y tiene una superficie total de mil seiscientos metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00194840	Chavez Delgado Pablo Justino	Casado	Manta
Vendedor	13-03997017	Franco Chavez Mercedes Edilma	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	229	28-feb-1983	372	373



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de junio de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10.610** - Folio Final: **10.615**
Número de Inscripción: **1.737** Número de Repertorio: **3.205**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de junio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de dicho terreno o sea un área ubicada en el Barrio Valle del Gavilan - Jesús de Nazareth (hoy Barrio Abdón Calderón), Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Diez metros y calle pública; por atrás: Diez metros y propiedad del vendedor señor Segundo Delgado Alvia; Por el Costado Derecho: Veinte metros y señor Pedro Edilberto Delgado Farfan; y, Por el costado izquierdo: Veinte metros y señora Mireya Azuena Delgado Farfan. Con una superficie total de (200,00 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064353	Delgado Farfan Pedro Edilberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003248	Farfan Alonzo Maria Ercilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1378	24-sep-1986	3773	3775



3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **jueves, 22 de junio de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **10.616** - Folio Final: **10.621**
Número de Inscripción: **1.738** Número de Repertorio: **3.206**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de junio de 2000**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth (hoy Barrio Abdón Calderón), Cantón Manta el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente: Once metros y calle pública; Por atrás: Once metros y propiedad del vendedor señor Segundo Delgado Alvia; Por el Costado Derecho: Veinte metros y señor Pedro Edilberto Delgado Farfán; y por el Costado Izquierdo: Veinte metros y calle pública. Con una superficie total de (2 2 0 , 0 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000064354	Delgado Farfan Mireya Azucena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003245	Delgado Alvia Segundo Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000003248	Farfan Alonzo Maria Ercilia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1378	24-sep-1986	3773	3775



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:10 del lunes, 12 de noviembre de 2012



A petición de: *Sejundo Delgado*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador



Nº 9991997

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:00

AUTORIZACION

Nº. 430-2777

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. MIGUEL ANGEL MERA VERA**, para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. Segundo Pedro Delgado Alvia, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Cercada de la Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50m. - Calle Pública
Atrás: 12,50m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado Derecho: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 150,00m².

Manta, Noviembre 22 del 2012

Sr. Rainiero Vooor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exiéndole de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones que sean erróneas, en las solicitudes correspondientes.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No. 430-2777

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA**, ubicado en la Calle Pública, Barrio La Cercada, Clave Catastral No.1224501000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1.600,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada 20/05/1986, e Inscrita el 24/09/1986):

Frente: 40,00m. - Calle Pública
Atrás: 40,00m. - Terrenos de Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Por un Costado: 40,00m. - Calle Pública
Por el otro Costado: 40,00m. - Calle Pública
Área Total: 1.600,00m².

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 2 Lotes: 420,00m².

1. A favor de Pedro Edilberto Delgado Farfán: Autorizada el 15 de junio del 2000 e Inscrita el 22 de junio del 2000: 200,00m².

2. A favor de Mireya Azucena Delgado Farfán: Autorizada el 15 de junio del 2000 e Inscrita el 22 de junio del 2000: 228,00m².

AREA A DESMEMBRARA FAVOR DEL SR. MIGUEL ANGEL MERA VERA: 150,00m².

Frente: 12,50m. - Calle Pública
Atrás: 12,50m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado Derecho: 12,00m. - Área Sobrante Propiedad de Segundo Delgado Alvia
Costado izquierdo: 12,00m. - Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 150,00m².

AREA SOBRANTE: 1.030,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública
Atrás: 40,00m. - Calle Pública
Costado Derecho: Partiendo del frente hacia adentro del terreno con 11,00m. y Propiedad de Mireya Delgado; más 10,00m. y Propiedad de Pedro Delgado; desde este punto hacia el costado derecho con 20,00m. y Propiedad de Pedro Delgado; desde este punto hacia atrás con 19,00m. y Calle Pública
Costado izquierdo: Partiendo del frente hacia adentro del terreno con 12,00m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 12,50m. Linderando en toda su propiedad con la Propiedad de Miguel Mera Vera; desde este punto hacia atrás con 28,00m. y Propiedad del Sr. Antonio Benítez
Área Total: 1.030,00m².

NOTA: La presente Subdivisión se otorga en base a:

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- De acuerdo al informe No. 0848-DACRM-DFS-12 de fecha 21 de Noviembre del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: ".....no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...."

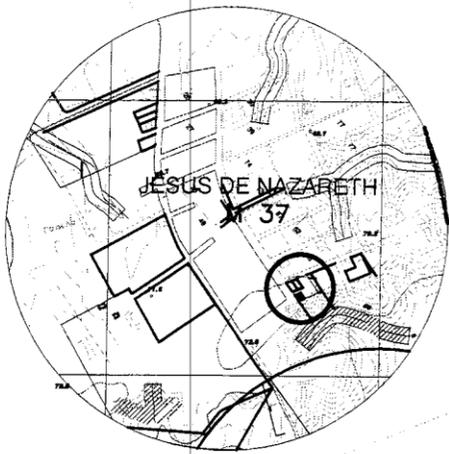
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 22 del 2012

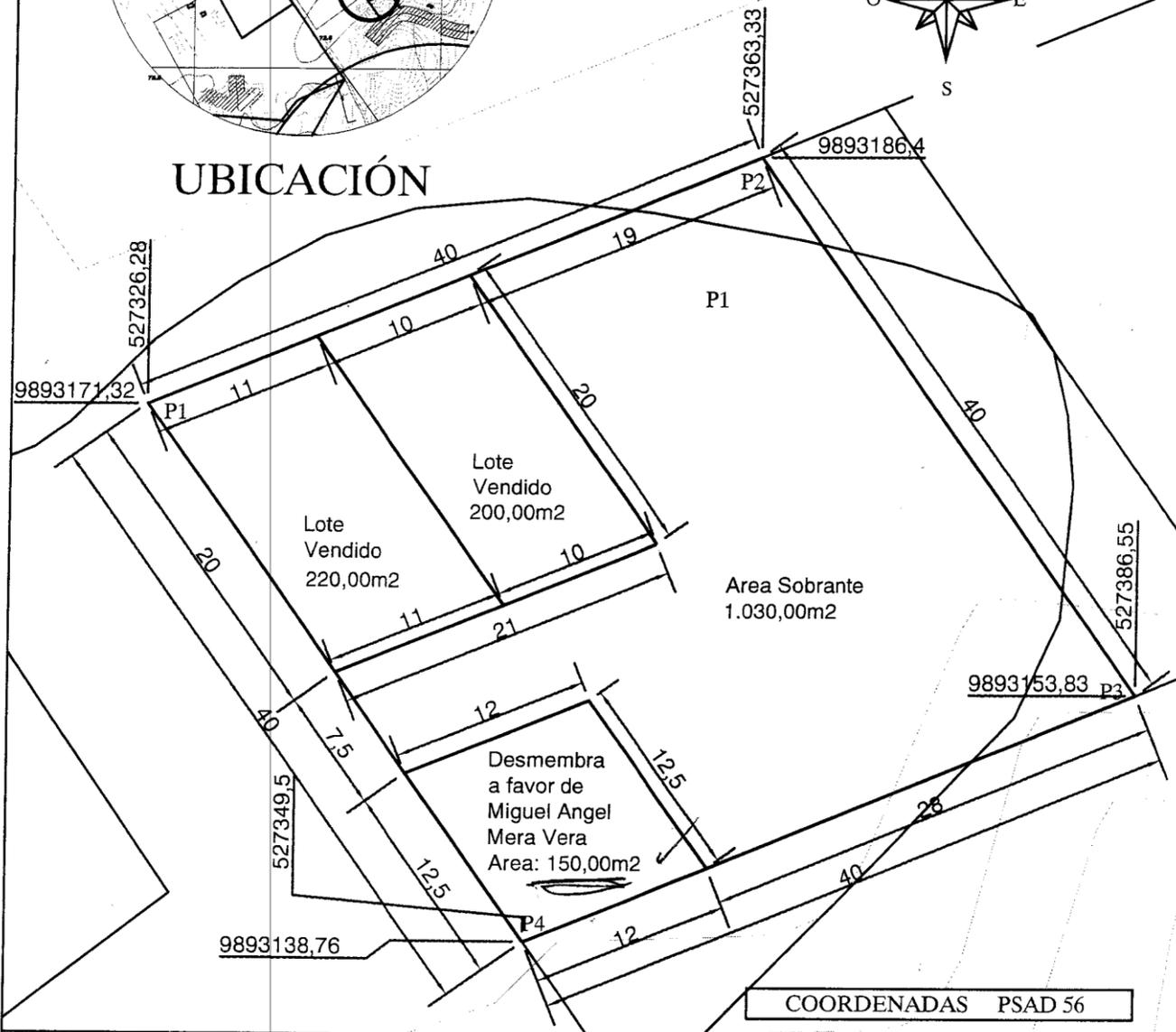
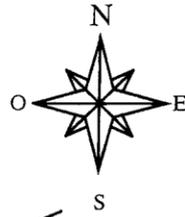
Sr. Rainiero Loor Arteaga
**AREA DE CONTROL
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



PLANO PREDIAL



UBICACIÓN



NOMBRE:

SR. SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA Y SPA

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SITIO: ABDON CALDERON	SUPERFICIE INICIAL: 1.600,00m ²	ESCALA: 1 : 400
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN	FECHA: NOVIEMBRE 2012	FORMATO: A 4





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

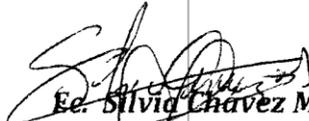
Manta, 14 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO** con número de cédula **130021501-7**, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial Sico**, con número de servicio **353839**, el mismo que **no mantiene deuda en la empresa**.

El Interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ee. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

